

tambien un aventurero de ingenio satírico y despierto, que viéndose en Francia con libertad y sin trabas, escribió todo lo que su apicada condicion le sugeria? Si fuera protestante, algo de la fraseología de la secta, algo del saborcillo místico y evangélico se le habria pegado; y nada de eso hay en su libro: ni siquiera una cita de las epístolas de San Pablo. No sé por qué, pero me parece que Luna se separa del grupo de los Casiodoros y Corros, para entrar en el de los vagabundos españoles, intérpretes y maestros de la lengua patria, que con más ó ménos honestos y plausibles títulos, y no por causas políticas ó religiosas, sino impulsados por la necesidad, sexto sentido del hombre, ó por su natural inclinacion á la vida suelta y buscona, pasaron los puertos y vivieron en Francia. Así el gramático Ambrosio de Salazar; así Julian de Medrano, el de la *Silva curiosa*, y el doctor Carlos García, autor de *La desordenada codicia de los bienes ajenos*.

De Luna hay, además, un manual de conversacion, en doce diálogos, rico en graciosos y castizos idiotismos, y en frases, refranes, prolóquios y modos de decir, de excelente alcurnia y buen sabor ¹.

¹ *Diálogos Familiares, en los cuales se contienen los discursos, modos de hablar, procerbios y palabras Españolas más comunes: Muy útiles y provechosos para los que quieren aprender la lengua Castellana. Compuestos y corregidos por I. de Luna, Cast. intérprete de la lengua Española. Dirigidos al Ilustrísimo, Alto y Poderosísimo Príncipe, D. Lays de Borbon, Conde de Soreson. En París, en casa de Miguel David, en la Isla del Palacio, en el Rey David. 1619. Con privilegio del Rey.* (Reimpreso por el Sr. Sbarbi en el tomo I de su *Refrancero General Español*; Madrid, Fuentenebro, 1874.)

LIBRO V

CAPÍTULO PRIMERO

SECTAS MÍSTICAS.—ALUMBRADOS.—QUETISTAS.—MIGUEL DE MOLINOS.—EMBUSTES Y MILAGRERÍAS

I. Orígenes de la doctrina.—II. Un frágil alumbrado en tiempo de Cisneros. La besta de Piedrahita. Alumbrados de Toledo. Noticia de sus errores. Proceso de Magdalena de la Cruz.—III. La doctrina de los alumbrados en el *Catecismo* de Carranza. Proceso de varios santos varones falsamente acusados de iluminismo: el venerable Juan de Ávila, los primeros jesuitas, Fr. Luis de Granada, Santa Teresa, San Juan de la Cruz, etc.—IV. Los alumbrados de Llerena. Hernando Álvarez y el Padre Chamizo. Cuestiones del Padre La Fuente con los Jesuitas.—V. Los alumbrados de Sevilla. La beata Catalina de Jesús y el Padre Villalpando. Edicto de gracia del Cardenal Pacheco. El Padre Menéndez y las cartas de D. Juan de la Sal, Obispo de Bona. Impugnaciones de la herejía de los alumbrados por el Dr. Farfán de los Godos y el Maestro Villava.—VI. Otros procesos de alumbrados en el siglo XVII. La beata María de la Concepción. Las monjas de San Plácido y Fr. Francisco García Calderon.—VII. El Quietismo. Miguel de Molinos (1627-1696). Exposición de la doctrina de su *Guía Espiritual*.—VIII. Proceso y condenación de Molinos. Idem de los principales quietistas italianos. Bula de Inocencio XI.—IX. El Quietismo en Francia. El Padre Le Combe y Juana Guyon. Condenación de las *Médicinas de los Santos*, de Fenelon.—X. El Quietismo y la mística ortodoxa.

I.—ORÍGENES DE LA DOCTRINA



on qué pocas ideas viven una secta y un siglo! Bastóles á los protestantes la doctrina de la justificación por los solos méritos de Cristo y sin la eficacia de las obras. Bastóles á los alumbrados y quietistas la idea de la contemplacion pura, en que, perdiendo el alma su individualidad, abismándose en la infinita esencia, aniquilándose, por decirlo así, llega á tal estado de perfec-

cion é irresponsabilidad, que el pecado cometido entonces no es pecado.

Lejos de ser esta herejía una secuela ó degeneracion de nuestra grande escuela mística, es muy anterior en su desarrollo al crecimiento de esta escuela. No nace en el siglo XVII, ni tampoco en el XVI, ni aún en la Edad Media, sino que se remonta á los primeros siglos cristianos. Y aún no había Cristianismo en el mundo, cuando ya enseñaban los Brachmanes ó Gimnosofistas de la India que el fin último y la perfeccion del hombre consiste en la extincion y aniquilacion de la actividad propia, hasta identificarse con Dios, y librarse así de las cadenas de la trasmigracion. Todo el panteísmo indio descansa en el mismo principio, que no rechazan los *yoguis* ó discípulos de Patandjali. Y sabido es que los budhistas, con ser ateos (segun la opinion más recibida), ponen por término y corona de su sistema el *Nirvana*, es decir, la muerte y aniquilacion absoluta de la conciencia individual. Y, sin embargo, la moral de los budhistas, por una rara inconsecuencia, es pura y severa, en cuanto lo consentian las nieblas de la ciega gentilidad.

La escuela neo-platónica de Alejandría, por una parte, y el Gnosticismo por otra, resucitaron casi simultáneamente estas enseñanzas orientales; y desde Simon Mago hasta los Oñitas y Carpocracianos, desde éstos hasta los Nicolaitas, Cainitas y Adamitas, que más que sectas religiosas fueron ocultas asociaciones de malhechores y foragidos, enseñóse con gran séquito y lamentables efectos morales, que siendo todo puro para los puros, los actos cometidos durante el éxtasis, y en la contemplacion de la *mónada primera*, eran inocentes, aunque pareciesen pecaminosos. ¿Quién iba á juzgar ni condenar á los *elegidos*, á los *perfectos*, á los *creyentes*, á los que poseían la absoluta sabiduría, pues nada ménos que esto queria decir el nombre de *Gnósticos*? Todos los gnósticos son *riminados*; pero ninguno se parece tanto á los de España como Carpócrates, hasta en el menosprecio absoluto de las buenas obras, de las prácticas exteriores y de toda vida activa.

Por otro camino, y sin tropezar en nefandas impurezas, enseñaron Plotino, Porfirio y Jamblico, que en la union extática el alma y Dios se hacen *uno*, quedando el alma como aniquilada por el *golpe intuitivo*, hasta olvidarse de que está unida al cuerpo, y perder, finalmente, la nocion de su propia existencia. Pero tenían por cosa difícilísima el llegar á esta union; Plotino no la alcanzó más que cuatro veces, y esto despues de muchas purificaciones, sobriedad y silencio, mortificando y haciendo callar los sentidos. Jamblico, ó quien quie-

ra que sea el autor del libro de los *Misterios de los Egipcios*, exageró estas ideas hasta el delirio.

Este pseudo-misticismo enervador y enfermizo es muy antiguo en España. Le profesaron los *Agapetas*, le difundieron en Galicia los Priscilianistas, y duró, en tenebrosos conciliábulos, hasta el fin de la monarquía sueva. Remaneció en el siglo XIII con los Albigenses de Cataluña y Leon, y no ahogado del todo por el humo de las hogueras que encendió San Fernando, volvió á salir á la superficie en el XIV, éra tristísima en que se removió todo cieno.

Los Begardos de Cataluña y Valencia sostenían que el hombre puede llegar á tal perfeccion, que se torne impecable hasta de pensamiento, sin que para alcanzar este estado de impecabilidad y beatitud (en que puede concederse libremente al cuerpo cuanto desee, ya que la raíz de la sensualidad está domeñada y muerta) aprovechen nada oraciones ni ayunos. En consonancia con tales principios, enseñaban los discípulos de Durán de Baldach, de Fr. Bonanato y de Jacobo Yuste, la intaicion de Dios en vista real; condenaban la veneracion de la *Hóstia consagrada* y de la humanidad de Cristo, porque *apartaba de la pura contemplacion*; y coronaban su sistema defendiendo la licitud de todo acto carnal. Mucho duró esta abominable herejía: solían predicarla fráiles vagabundos, escapados de su convento, y dados al trato de mujeres y á la mendicacion viciosa. Con todo, aquí abundaron ménos que en Italia, Alemania y Provenza.

De esta secta nació la de los *Fratricellos*, llamados en España *herejes de Durango*, cuyo corifeo fué Fr. Alonso de Mella, en 1442.

La herejía, pues, peinaba ya canas á principios del siglo XVI; pero entonces retoñó con más brío, influyendo en su crecer muy varias circunstancias.

Fué la primera el nacimiento de la Reforma, que, proclamando el exámen individual, la inspiracion privada y el menosprecio de las obras, vino á cobijar bajo su manto á todo género de ilusos, fanáticos y malvados, desde los Anabaptistas y Tomás Munzer, hasta las beatas de Toledo y Llerena.

Fué la segunda una espantosa corrupcion de costumbres, de la cual nos dan bien amargo testimonio, no sólo las obras literarias del tiempo de los Reyes Católicos, desde la *Celestina* hasta el *Cancionero de burlas provocantes á risa*, sino los pormenores de la reforma claustral, iniciada y cumplida por Cisneros; las lamentaciones de los ascéticos, y algunas causas de Inquisicion, especialmente una escan-

dalosísima contra los Jerónimos de Guadalupe. En tiempos semejantes, era natural que los hipócritas y malvados menos cínicos ó más hábiles intentasen ocultar sus fechorías só capa de religion, y buscasen el amparo de cualquier doctrina ancha, ya fuese el Luteranismo, que por boca de Fr. Martin les gritaba: «Sé pecador, peca fuertemente, porque tu naturaleza es el pecado; pero ten fé y confianza robusta, y alégrate y regocíjate en Cristo»; ya la supersticion de los alumbrados, que daba el alma á Dios y el cuerpo al demonio.

Añádase á todo esto la influencia de los místicos alemanes, más ó menos sospechosos de panteísmo y quietismo. No se leia otra cosa: apenas habia libros españoles de devocion en los primeros años del siglo XVI, y éstos no eran de primer órden. Faltaban, además, catecismos; faltaba sólida instruccion dogmática en la gran masa del pueblo, y hasta en los conventos de monjas; y si es verdad que circulaban entre la gente piadosa libros tan maravillosos y de tan pura doctrina como el *Kémpis*, que entónces llamaban *Contemptus mundi*; la *Escala Espiritual*, de San Juan Climaco; algunos tratadillos de San Buenaventura; las *Epístolas de Santa Catalina de Sena*, y pocos más, impresos casi todos magníficamente, por órden y á espensas del Cardenal Cisneros, tambien lo era que con ellos compartian el aplauso, y áun los oscurecian, y eran más leídos que ellos, por ser más favorables á la embriaguez contemplativa, los de Tauler, Suso, Ruysbroeck (á quien llamaban aquí Ruysbrochio), Henrico Herph y Dionisio Cartujano, por el cual, é indirectamente, venia á influir el Maestro Eckart, principal fautor del quietismo y panteísmo entre estos alemanes. Por eso obró sábiamente el inquisidor D. Fernando de Valdés al vedar en su *Índice* el *Espejo de perfeccion*, llamado por otro nombre *Theologia mystica*, de Henrico Herpio; el *De los cuatro postrimeros trances*, de Dionisio Richel; las *Instituciones*, de Taulero: todos los cuales corrían traducidos al castellano, y vienen á deponer contra la absurda opinion de Rousselot, que niega toda influencia de la mística alemana entre nosotros. Sí que la tuvo, y muy funesta.

Como Eckart habia sido condenado en Roma; como en Tauler y Suso, con ser varones piadosísimos, se notaban pasajes sospechosos, Lutero y los suyos pusieron en las nubes á estos místicos del siglo XIV, y hasta los miraron como predecesores y maestros suyos, como *testes veritatis*. Y amalgamando sus doctrinas y las de Melanchton, y las que le sugirió su propio fanatismo, se levantó Juan de Valdés, el más notable de nuestros *iluminados*, á defender en las *Consideraciones divinas*, no sólo el Quietismo, sino la doctrina, enteramente molinosa

en profecía, de que «con satisfacer el apetito se mortifican mejor los afectos»; lo cual atendía luego con mil primores y repulgos de expresion, sin duda para no escandalizar los castos oídos de Julia Gonzaga:

Si de tal modo se torcian espíritus tan rectos y delicados como el del autor del *Dúlogo de la lengua*, ¿qué habia de hacer el populacho rudo, salvaje é ignorante; qué los fráiles malos, groseros, concupiscentes y enojados de los rigores de la Órden; las monjas sin vocacion, las beatas con puntas de Celestinas, los soldados que volvian de Italia infestados con todos los vicios del *bel paese*?

De aquí, por una parte, una relajacion bestial, cuyos pormenores no siempre son para referidos; y de otra, un fanatismo increíble, un enjambre de falsos milagros, de embustes y extravagancias, que dieron bien en qué entender al Santo Oficio. Providencial fué su establecimiento: ¿qué hubiéramos sido sin él con tales elementos dentro de casa y el mal ejemplo de fuera?

Y la Inquisicion hizo cuanto en lo humano cabia por atajar el mal: no perdonó ni á uno solo de los embaucadores. Jamás dió cuartel al falso misticismo; y si no pudo cortarle de raíz, porque más fácilmente se curan las herejías que nacen de error del entendimiento, que las que van envueltas en depravada voluntad y torpe lujuria, extinguió, sin embargo, los focos principales, las más numerosas congregaciones de la secta, y la dejó reducida á casos aislados. Procedamos con el órden y claridad posibles en esta embrollada historia.

II.—UN FRÁILE ALUMBRADO EN TIEMPO DE CISNEROS.—LA BEATA DE PIEDRAHITA.—ALUMBRADOS DE TOLEDO.—NOTICIA DE SUS ERRORES.—PROCESO DE MAGDALENA DE LA CRUZ.



UANDO Fr. Francisco Ximenez estaba más sériamente ocupado en la reforma de los claustrales, avisóle el custodio de la provincia de Castilla, Fr. Antonio de Pastrana, que un franciscano de Ocaña, *alumbrado con las tinieblas de Satanás*, habia comenzado á predicar una supuesta revelacion, que decia haber tenido, conforme á la cual el susodicho fráile debia juntarse con diversas mujeres santas, para engendrar en ellas profetas. Apenas lo supo el provincial, le mandó encarcelar y castigarle de tal modo, que á

los pocos días abjuró de su error ¹. Hé aquí la primera vez que suena el nombre de *alumbrados*.

Los partidarios de ésta y otras impuras herejías solían llamarse entonces, con voz latina ó italiana, *iluminados* ². En 1498 los acusaba de nefandos vicios el chistoso médico de Fernando el Católico, doctor Francisco de Villalobos, en su poema sobre *las pestíferas bubas*, indicándonos, á la vez, que los tales *aluminados* (*sic*) venían de Italia; pero que había *mucha pestilencia de ellos* entre nosotros, por lo cual convenía que se los curase con azotes, frío, cárceles y hambre. Los versos no son para citados ³.

No eran raros los casos de milagrería y embaucamientos. Uno de los más antiguos de que queda noticia es el de la *Beata de Piedrahíta*. No era mujer viciosa, pero sí fanática é iluminada. Hija de un labrador de la sierra de Ávila, y criada en Salamanca, dióse con tal fervor á la oración y á la vida contemplativa, que llegó á creer que tenía colóquios con nuestro Señor Jesucristo, y que iba siempre acompañada de María Santísima. Permanecía en éxtasis largas horas, sin mover pié ni mano, y se decía y creía esposa del Salvador. Los más la tenían por santa; algunos pocos la llamaban ilusa. La examinaron muchos teólogos, y hubo entre ellos discordia de pareceres. El Nuncio de Su Santidad, y los Obispos de Vich y de Búrgos, no se atrevieron á decidir si el espíritu que hablaba en aquella mujer era celeste ó diabólico. La Inquisición la formó proceso por sospechas de *iluminismo*; pero como no resultaba error claro y positivo, y la beata tenía altos protectores, la causa quedó indecisa. Acació esto en 1511 ⁴.

En 1529 se descubrió en Toledo una secreta congregación de *alumbrados* ó *dexados*, casi todos idiotas y sin letras. Unos fueron condenados á azotes, otros á cárceles. El cronista Alonso de Santa Cruz nos ha dejado una larga relación de sus errores ⁵.

¹ Papeles sobre reformation de regulares, citados por D. Vicente de la Fuente en el tomo V, pág. 252 de su *Historia Eclesiástica*.

² *Begardos é Beguinos*, los llama Melchor Cano en su parecer sobre el *Cathecismo* de Cartagena.

³ *Sumario de la medicina, con un tratado sobre las pestíferas bubas, por el licenciado Villalobos, estudiante en Salamanca, hecho á contemplación del muy magnífico é ilustré señor el Marqués de Astorga, enmendado é corregido por el mismo, impreso en la ciudad de Salamanca, á sus expensas de Antonio de Barreda librero. Año del nacimiento del Salvador de M.CCCC.XC y VIII (81. 18 vto., col. 1.ª)*; y en Morejon, *Historia de la Medicina Española* (Madrid, Jordán, 1812), tomo I, pág. 362 y sigs.

⁴ Pedro Martín, *Obras Epistolares*, págs. 228 á 280, y Lorente, tomo II, págs. 222 á 284.

⁵ *Comiença la Chrística del muy alto y muy poderoso, Cathólico é justo Príncipe D. Carlos, Emperador de Alemania y Rey de Romanos y de España, primero de este nombre, y de las Indias Occidentales del mar Océano, etc. Compuesta por Alonso de Santa Cruz, su Cosmógrafo*

Su doctrina era una mezcla de luteranismo y de iluminismo fanático. Decían que *el amor de Dios en el hombre es Dios*, y negaban el hábito de caridad infuso. Afirmaban que en el *dexamiento* ó éxtasis se alcanzaba tal perfección, que los hombres no podían pecar mortal ni áun venialmente, y que el *dexado* ó *alumbrado* era libre y exento de toda potestad, y no tenía que dar cuenta de sus actos ni al mismo Dios, puesto que se *dexaba* ó entregaba á Él. De aquí deducían el quietismo absoluto, la ineficacia de los méritos propios, de la oración vocal, de los ayunos y abstinencias, de las obras de misericordia, de todos los actos exteriores de adoración. No tomaban agua bendita, ni se hincaban de rodillas, ni veneraban las imágenes, ni oían á los predicadores; llamaban á la Hóstia consagrada *pedazo de masa*, á la cruz *un palo*, y á las genuflexiones *idolatría*. Tenían por supremo triunfo el aniquilar la propia voluntad, y en el éxtasis ó *dexamiento* resistían todos los pensamientos buenos y acariciaban los malos. No inquirían ni escudriñaban cuidadosamente los secretos de la Sagrada Escritura, sino que esperaban que Dios se los revelase. Tenían por ilícito el juramento, y por interesadas las peticiones del *Pater Noster*.

Eran, en suma, más protestantes que los protestantes mismos, sobre todo si creemos á Santa Cruz, que les atribuye otros errores, aún más peregrinos y radicales: hasta la negación del infierno ¹. Le-

mayor. (Códice 193 de la Biblioteca Laurenciana de Florencia, fondo Mediceo-Palatinus. Capítulo V de la cuarta parte, el cual trata *De un auto que se hizo en Toledo de ciertas gentes que se llaman Alumbrados, y las opiniones erróneas que tenían.*)

¹ «Afirmaban que no había infierno.... Afirmaban que el Padre había encarnado como el Hijo, y que en la bienaventuranza había fe, y que los que libraban sus pecados eran propietarios de sí mismos.... Decían que no eran necesarios los actos exteriores de la adoración: que hazellos era imperfección, y que las obras que se hacían con fe y esperanza y caridad no se hacían por amor de Dios sino por propio interés.... Decían más: que lo que dictaba la razón *no genere boni*, como era oír Missa ó sermón, que la voluntad no se debía de conformar á ello, porque se presumía que todo acto que procedía de la voluntad era pecado. Decían que meditando Cristo crucificado no era medio para unirse el alma con Dios: vedaban que no se oyese la pasión de Cristo y la meditación y ejercicio de ella. Decían también que más enteramente venía Dios en el ánimo del hombre que en la hóstia consagrada.... Tenían que no estaba la suma perfección en servir á Dios ni hacer penitencia ni guardar sus mandamientos, y que ataviar la imagen de N. Sra. y sacarla en procesión era idolatría; y decían, que levantarse al Evangelio y hacer las otras humilidades y señales ordenadas por la Iglesia, no era otra cosa sino jugar con el cuerpo en la Iglesia, y que bastaba que las palabras de la Consagración se pronunciasen interiormente, sin pronunciarlas con la boca.... y que el Preste en el momento de la Misa no debía pedir cosa alguna, sino estarse suspenso, y que la confesión no era de *jure divino*.... y que aquella palabra del Evangelio que decía que el que perdiese su vida ganaba el mundo, se entendía á la letra, del dicho dexamiento. Afirmaban que no se habían de guardar los Concilios Euménicos, y que nadie se había de obligar á ellos. Afirmaban más: que no se había de leer ningún libro por fin de ser consolada el ánimo con la comunicación de la Escritura, y tenían que por la vida presente no podía el hombre saber si estaba alguno en estado de gracia ó no, y que el que amaba á su ánima ó hacía algo por su salvación, que la perdía; y finalmente afirmaban que aunque Adán no pecara, no entrara nadie en el cielo, si el Hijo de Dios no naciera.»

jos de llorar la pasión de Cristo, hacían todo placer y regocijo en Semana Santa. Afirmaban que el Padre había encarnado como el Hijo. Creían que hablaban con el mismo Dios, *ni más ni menos que con el corregidor de Escalona*. Para acordarse de nuestra Señora, miraban el rostro á una mujer, en vez de mirar una imagen. Llamaban al acto matrimonial *union con Dios*. La principal dogmatizadora de la secta parece haber sido una beata toledana, llamada Isabel de la Cruz, asistida por cierto Padre Alcázar.

Casi al mismo tiempo pasaba en Córdoba por santa una monja del convento de Santa Isabel de los Angeles, de la Orden de Santa Clara, llamada Magdalena de la Cruz, natural de la villa de Aguilar. Su proceso ha sido publicado íntegro por Campán, y fuera prolijo extractar aquel cúmulo de absurdos, que sólo indirectamente pueden entrar en una historia de los heterodoxos, ya que Magdalena de la Cruz, lo mismo que la priora de Lisboa y otras monjas milagreras, no profesaban doctrina alguna, ni puede considerárselas como aliadas á ninguna secta.

Magdalena de la Cruz declaró en 3 de Mayo de 1546, ante los inquisidores de Córdoba y Jaen, que, siendo todavía de edad de siete años, la indujo el demonio á fingir santidad y á simular la Crucifixion. Un día el mismo Satanás se le apareció en forma de Jesús crucificado, y le estigmatizó los dedos de la mano ¹. Á los doce años hizo pacto expreso con dos demonios íncubos, llamados *Balbán* y *Pitonio*, que se le aparecían en diversas formas: de negro, de toro, de camello, de frágil de San Jerónimo, de San Francisco, y le revelaban las cosas ausentes y lejanas, para que ella se diese aires de profetisa. Como tantas otras monjas milagreras, Magdalena de la Cruz fingía llagas en las manos y en el costado, y permanecía insensible aunque la picasen con agujas. Durante la Comunión, y en la misa, solía caer en éxtasis, ó lanzar gritos y simular visiones. Por espacio de diez ó doce años fingió alimentarse no más que con la Hóstia consagrada, aunque comía y se regalaba en secreto. Llevó sus sacrílegas invenciones hasta el absurdo extremo de afirmar con insistencia que había dado á luz al niño Jesús, y que por su intercesion habían salido sesenta almas del purgatorio. Como buena *abumbrada*, no tenía reparo en decir que era impecable, y que ni á Dios mismo debía dar cuenta de sus actos, y que era santa desde el vien-


¹ Vid. el *Proceso de Magdalena de la Cruz*, págs. 469 á 506 del tomo II de las *Memorias de Francisco de Encinas*. (Edición de la Sociedad de Historia de Bélgica. Bruselas, 1863.) La copia que sirvió para la traducción es del Museo Británico. (*Egerton Collection*, 337.)

tre de su madre. Solía declarar que no veía, como los demás, el Santísimo Sacramento en forma de Hóstia, sino de cruz unas veces, y otras de niño con muchos ángeles en derredor. Aseguraba haber recibido del Salvador el dón de la perpétua virginidad, y que Él le había dicho en el coro: *Filia mea tu es, et ego hodie genui te*. En suma: vision intuitiva, dón de profecía, éxtasis é insensibilidad física, todos los síntomas de los convulsionarios, andan mezclados en la peregrina historia de esta mujer, que no fué sólo hipócrita de santidad, sino enferma de males nerviosos, y casi demente. Logró crédito grande dentro de su Orden: fué elegida abadesa tres veces, en 1533, 1536 y 1539, y por espacio de treinta y ocho años casi todos la tuvieron por santa, hasta el inquisidor general D. Alonso Manrique, que vino á verla desde Sevilla, y que se encomendaba á sus oraciones. La emperatriz le mandó su retrato, y las mantillas con que se bautizó su hijo, el que fué despues Felipe II. Hasta en los púlpitos se la ensalzaba, y á esto contribuía el ser afable y humilde en su trato, y muy discreta y oportuna en cuanto decia. Corrian de boca en boca sus vaticinios: decíase que por segunda vista había anunciado la batalla de Pavía y prision del rey Francisco. Ella misma escribió, por encargo de sus confesores, su vida y el relato de las gracias espirituales que había alcanzado.

Al fin vino á descubrirse la impostura, y en 1.º de Enero de 1544 Magdalena de la Cruz fué encarcelada en el Santo Oficio de Córdoba. Vistas sus confesiones, se la declaró *vehementer suspecta* de herejía; y teniendo consideracion á su vejez, á sus enfermedades, á la santa Orden en que había profesado, á lo espontáneo de sus confesiones y á lo sincero de su arrepentimiento, se la condenó á hacer pública abjuracion de *vehementi*, con una cuerda de esparto al cuello y un cirio en la mano, y á vivir reclusa perpétuamente en un monasterio de la Orden, siendo la última de toda la comunidad en el coro, en el Capítulo y en el refectorio, sin recibir por espacio de tres años el Sacramento de la Eucaristía, salvo en peligro de muerte, ni poder hablar con nadie, á excepcion de su Prelado, vicario y confesores. La abjuracion se verificó en 3 de Mayo de 1546, con mucha concurrencia de grandes señores y de pueblo ¹.

¹ Vid. Llorente, tomo II, págs. 35 á 51, en el cual, así como en el *Proceso*, pueden verse los demás pormenores que aquí por brevedad no extracto. Tambien dice algo Francisco de Encinas en sus *Memorias* (págs. 224 á 229 de la edición de Campán).

III.—LA DOCTRINA DE LOS ALUMBRADOS EN EL «CATHECISMO» DE CARRANZA.—PROCESOS DE VARIOS SANTOS VARONES FALSAMENTE ACUSADOS DE ILUMINISMO: EL VENERABLE JUAN DE ÁVILA, LOS PRIMEROS JESUITAS, FR. LUIS DE GRANADA, SANTA TERESA, SAN JUAN DE LA CRUZ, ETC.

UIEN atentamente haya leído la censura de Melchor Cano á los *Comentarios* de Carranza, no habrá dejado de advertir la frecuencia con que el insigne dominico nota y censura en el libro de su adversario, y compañero de hábito, proposiciones de alumbrados, tanto ó más que de luteranos. El menosprecio de las obras de caridad; el dar á entender que puede alcanzarse certidumbre de la gracia; la confusa y ambigua proposición de que *la fé viva no sufre malas obras*, en la cual se apoyaban los alumbrados para defender la impecabilidad de los justos; la proposición declarada y repetida en tantos lugares de que «para acertar en todo negocio, áun de los humanos, no hay otro camino que cierto sea, sino *consultar á Dios que alumbré nuestra razon*», con lo cual parece inclinarse Carranza al sistema de la inspiración interior del Espíritu Santo, que «da conocimiento de las cosas *criadas*, más claro é más limpio que por ninguna ciencia *natural*»; los encarecimientos del *sábado perpétuo*, que parecían conducir al desprecio de la vida activa, y el decir (citando mal un texto de San Pablo) que «si la razón se estuviese en su grado é no se abatiessé á las bajezas de la carne, quedaría el hombre.... sin pecado, aunque ardiessé la sensualidad en sus pasiones, como en vivas llamas»: todo esto es calificado por Melchor Cano de doctrina de alumbrados. «É de esta doctrina que el autor aquí pone, se persuadian los alumbrados del reino de Toledo (hijos de los Begardos ó Beguinos) que los perfectos no tenían necesidad de la oración vocal ni de señales é ceremonias exteriores, porque están tan bien dispuestos de dentro que las voces é señales de fuera no les ayudan, antes en alguna manera les son impedimento.»

Y, en efecto, Carranza, hablando de la oración vocal y de las ceremonias sensibles, llega á decir, lo mismo que los herjes de Toledo, que «alcanzado el fin, cesan los medios», y que los perfectos «no tienen necesidad de nadar con estos instrumentos».

Sábiamente advierte el autor *De locis Theologicis* que no han de hacerse en términos tan generales, como quería Carranza, las ponderaciones de la vida contemplativa, porque el error de los alumbrados en esta parte procedía de dar como regla general lo que era útil en dos ó tres casos particulares, y tratándose de almas favorecidas con extraordinarios dónes espirituales, y muy adelantadas en la vía de la perfección.

De aquí el que los varones prácticos y prudentes dieran en tener por peligrosos los libros místicos en lengua vulgar: cosa que hoy nos parece extremada, y hace que muchos declamen contra la Inquisición, al ver escrito, por ejemplo, en sus primeros *Índices* el nombre de Fr. Luis de Granada. Pero si se atiende á la malicia y peligros de aquellos tiempos, en que una tras otra surgían congregaciones de fanáticos y hordas de contemplativos en Toledo, en Llerena, en Sevilla, se juzgarán con más indulgencia las prohibiciones de Valdés, aunque sean la de la *Guía de Pecadores* y el *Tratado de la Oración y Meditación*, en sus primeras ediciones. Ya nos advierte Melchor Cano, que «fray Luis de Granada pretendió hacer contemplativos é perfectos á todos, é enseñar al pueblo en castellano lo que á pocos dél conviene, porque muy pocos pretenderán ir á la perfección por aquel camino de fray Luis, que no se desbaraten en los ejercicios de la vida activa competentes á sus estados. É por el provecho de algunos pocos dar por escrito doctrina en que muchos peligran.... siempre se tuvo por indiscreción perjudicial al bien público é contraria al seso y prudencia»¹.

Todo esto nos parece algo sacado de quicios, y no puede negarse que la aspereza natural de su condicion, la extremosidad de su índole, y quizá algun oculto resentimiento de *intra claustra*, guiaban la pluma de Melchor Cano. Si no, ¿cómo hubiera afirmado que los libros de Fr. Luis contenían *doctrinas de alumbrados*, y otras *contrarias á la fé y religion católica*?.... Pero disculpable es alguna exageración en los que veían de cerca el peligro. No se les censure con demasiada dureza si alguna vez arrancaron con la cizaña el trigo, y atentos sólo á desarraigar la embriaguez contemplativa, el falso misticismo, enervador de la voluntad, lepra del alma, fuente del orgullo y de la insánia, hirieron á veces el misticismo verdadero, y procesaron (acabando siempre por reconocer su inocencia) á doctos y piadosos varones, venerados hoy algunos de ellos en los altares.

Así fué encarcelado por breves dias en Sevilla el venerable Juan

¹ Pág. 597 de la *Vida de Melchor Cano*, por D. Fermin Caballero.

de Ávila, apóstol de Andalucía; pero pronto se reconoció la pureza de su vida y la buena doctrina de sus sermones, y el inquisidor Manrique, que mucho le admiraba, no sólo mandó ponerle en libertad, sino que le hizo predicar un día de fiesta en la iglesia de San Salvador. «Y en apareciendo en el púlpito, comenzaron á sonar las trompetas con grande aplauso y consolacion de la ciudad», dice Fr. Luis de Granada¹. Y tuvo el Maestro Ávila por dichosa esta prision, afirmando que en ella había aprendido más que en todos los años de estudio.

Entre las tribulaciones suscitadas contra la Compañía de Jesús, muy desde sus comienzos, no fué la ménos grave la acusacion de *alumbrados*, que recayó hasta en el santo fundador y en muchos de los primeros y más esclarecidos varones de la Compañía. Y eso que en pocas partes puede aprenderse tan bien como en el libro de los *Ejercicios*, de San Ignacio, la diferencia entre el bueno y el mal espíritu, el verdadero y el engañoso: como que el conocimiento que allí se dá no es tanto especulativo como práctico, y más que para saber, para obrar.

Con todo eso, hubo sospechas de la doctrina de San Ignacio, y ya cuando estudiaba en Alcalá, en 1526, hicieron pesquisa y comenzaron á formar proceso los inquisidores de Toledo; pero no hallando culpa, no se pasó adelante por entonces, contentándose el vicario general, licenciado Juan de Figueroa, con advertir á él y á sus tres compañeros que mudasen de hábito y no vistiesen de sayal, para no dar en ojos con la novedad á la gente de las escuelas. Más adelante, y por fútiles pretextos, el vicario tuvo en las cárceles eclesiásticas á Ignacio y á los suyos no ménos que cuarenta y dos días, aunque á la postre hubo de reconocer su inocencia, mandándoles sólo que en cuatro años se abstuviesen de enseñar al pueblo las cosas de la fé, pues aún no habían estudiado teología².

¹ *Vida del Venerable Maestro Juan de Ávila*, cap. IV, párrafo VI: «Y así ascensió á este Padre, pues sus palabras fueron calumnias y denunciadas en el Santo Oficio, diciendo dél que cerraba la puerta de la salvacion á los ricos: y otras cosas desta calidad. Por lo cual los señores inquisidores de Sevilla mandaron que estuviere recogido hasta averiguarse su causa. Era entonces vivo el Maestro Párraga, regente del Colegio de Sancto Thomás, persona á quien autorizaban muchas letras, edad y sanctidad. Este, pues, conociendo la virtud y sanctidad deste Padre, y el grande fruto que hacia con su doctrina, me contó que le aconsejaba muy ahincadamente que tachase los testigos que habian depuesto contra él, alegando que como un hombre en su legitima defension puede matar á su agresor, así puede tachar los testigos que le infaman. Mas ni con esta razon ni con otras pudo acabar con él esto, alegando que estaba muy confiado en Dios y en su inocencia, y que ésta le salvaria.»

Vid. además Llorente, cap. XIV, art. II.

² *Vida del Padre Ignacio de Loyola*, por el Padre Pedro de Rivadeneyra. (Libro I, cap. XIV. *Cómo le prendieron en Alcalá, y le dieron por libre*.)

De Alcalá fué el Santo á Salamanca, donde el vicario y parte de los Dominicos de San Estéban comenzaron á murmurar de su doctrina y á reprenderle, porque no siendo teólogo, hablaba en público de las cosas de la fé. De aquí deducian temerariamente que San Ignacio debía de ser *alumbrado* y moverse por espíritu fanático, y creer que tenia revelaciones del Espíritu Santo. Le delataron, pues, al provisor del Obispo (bachiller Frías), que no sólo le encarceló, sino que le trató durísimamente en la prision, cargándole de grillos y cadenas. Ignacio entregó el libro de los *Ejercicios* para que se examinara y calificara su doctrina. Cuatro jueces, «hombres todos graves y de muchas letras», vieron el libro é interrogaron á San Ignacio sobre cosas de teología muy recónditas y exquisitas: á las cuales respondió con admirable discrecion y sabiduría. Á los veintidos días de prision se le puso en libertad, reconociéndose en la sentencia que «era hombre de vida y doctrina limpia y entera, sin mácula ni sospecha, y que podia enseñar al pueblo (como antes lo hacia) y hablar de las cosas divinas»; guardándose sólo de meterse en muchas honduras, como, v. gr., declarar la diferencia entre el pecado mortal y venial, hasta que hubiese estudiado cuatro años de teología. San Ignacio contestó que obedecería sólo mientras estuviere en la jurisdiccion de Salamanca, pues no era justo que por una parte se declarase inculpaible su vida y buena su doctrina, y por otra se le quitase la facultad de hablar libremente de las cosas de Dios. «Y pues él era libre y señor de sí para ir donde quisiese, él miraria lo que le cumplia»¹.

Y, en efecto, fué á estudiar á la Sorbona de París, y allí prosiguió aconsejando y doctrinando á los estudiantes, sobre todo á los españoles. Con esto volvió á levantarse contra él la borrasca pasada, y tornó á ser denunciado al inquisidor general Mateo Ory. Pero los cargos eran niñerías y vanidades, y con presentarse espontáneamente Ignacio á dar cuenta de su doctrina al inquisidor, y someter á su exámen el libro de los *Ejercicios* (de que Ory gustó tanto que hizo copiarle para sí), se sosegó la tormenta, logrando San Ignacio un testimonio público de su inocencia².

Pero aún tuvo que pasar por más duras pruebas el santo fundador. En Venecia le acusaron sus émulos de «hereje iluminado y fanático, fugitivo de España, donde le habian quemado en estatua, y preso tambien en París». Hizose una informacion judicial, y todo aquel

¹ *Vida etc.*, libro I, cap. XVI. Me valgo siempre de la última y hermosa edicion del libro del Padre Rivadeneyra (Madrid, Tello, 1880), dirigida por el Padre Miguel Mir, S. J.

² Libro II, cap. II de su *Vida*.

cúmulo de falsas suposiciones vino á tierra. El Nuncio apostólico, Hierónimo Veralo, dió al Santo un nuevo testimonio de la entereza de su vida y doctrina ¹.

Todo esto no bastó para aquietar á los émulos de la naciente Compañía, que en Roma, y en 1538, reprodujeron con más vigor sus antiguas acusaciones. Predicaba allí un fráile agustino, llamado Agustín Piamontés, sembrando en sus sermones no pocos yerros luteranos. Hacíanle la contra los Jesuitas, y enojados con esto ciertos caballeros españoles, amigos del fráile, determinaron vengarse de ellos, tomando por instrumento de su venganza á un estudiante de París, á quien decían Miguel, amigo falso de San Ignacio. Comenzó á murmurar Miguel de los *Ejercicios Espirituales*, y áun arrojóse á decir que Inigo era hombre perdido y facineroso; que en España, en París y en Venecia, habia sido tres veces condenado por hereje. Conoció el fundador que aquello no era ménos que ardid de Satanás para ahogar la Compañía en sus principios, y dispúsose á la resistencia, logrando probar su inocencia en términos que el acusador Miguel fué desterrado de Roma por sentencia del gobernador, y los demás se retractaron públicamente ante el Cardenal de Nápoles, creyendo los jueces que con esto podia acabarse el pleito, aunque no se diera sentencia. Pero otros eran los pensamientos de San Ignacio, que derechamente se fué al Papa, y logró que se hiciera informacion de testigos, que lo fueron el vicario Figueroa, que le habia preso y abuelto en Alcalá, el Inquisidor Ory, y el Dr. Gaspar de Doctis, su juez de Venecia. Y vistos, además, los públicos instrumentos y sentencias que presentó Ignacio de España, París, Venecia, Vicenza, Bolonia, Ferrara y Sena, en favor de él y de sus compañeros, los absolvió en toda forma el gobernador Bernardino Corsini, declarando *vanas y de toda verdad ajenas* las cosas que se les imputaban, y á ellos *hombres de mucha virtud y muy buenos*. El fráile causa de esta tempestad acabó por hacerse luterano, y lo mismo dos de los acusadores, viniendo el uno á morir en las cárceles de Roma, arrepentido y consolado por los Padres de la Compañía, en 1559 ².

Llorente afirma ³ que tambien el segundo prepósito general, Diego Lainez, fué delatado á la Inquisicion por luterano y alumbrado; pero nadie hizo caso de tal delacion. Lo que parece es que los agentes del Arzobispo Valdés en Roma hablaban mal de Lainez, y querian mez-

¹ Cap. VI, libro II de la *Vida*.

² Libro II, cap. XIV de la *Vida*.

³ Cap. XXIX, art. II.

clarle en la causa de Carranza. Así resulta de una carta del Padre Rivadeneira á Antonio Araoz, fecha en 1.º de Agosto de 1566, que Llorente cita, sin decir de dónde la toma, segun su costumbre. Y tan leve fundamento le basta para escribir el nombre de Lainez en el catálogo de los sábios y piadosos varones procesados por la Inquisicion: como si fuera lo mismo recibir una delacion y no darla curso que procesar. Verdad es que pone tambien á San Ignacio, que jamás tuvo que ver con la Inquisicion, sino con tribunales eclesiásticos ordinarios, y tres de ellos fuera de España. Con tal conciencia escribía aquel secretario del Santo Oficio.

Tampoco á San Francisco de Borja, tercer General de la Órden, procesó la Inquisicion; porque no son proceso las declaraciones de algunos protestantes de Valladolid que trataron de comprometerle, ni ménos las hablillas y rumores de Melchor Cano y de los agentes del Arzobispo Valdés en Roma. Sabido es que el egregio Obispo de Canarias tuvo toda su vida ódio y animadversion loca contra los Jesuitas, y que su poderoso entendimiento se cegó hasta el extremo de decir en carta á Fr. Juan de Regla, confesor de Carlos V, que «aquéllos eran los *alumbrados* y *dexados* que el demonio tantas veces sembró en la Iglesia, desde los gnósticos hasta ahora» ¹.

Pero de estas ferocidades de Melchor Cano no participaba la Inquisicion, ni tampoco la Órden de Santo Domingo, en la cual tenia el naciente Instituto, á la vez que acérrimos contradictores, amigos entusiastas. Nadie lo era tanto como Fr. Luis de Granada, que escribiendo á un jesuita en 31 de Marzo de 1556, se quejaba así de la escandalosa agresion de su sábio é intemperante hermano de hábito: «Lo que aquel Padre toma por medio para abatirlos, toma Dios por remedio para levantarlos, y más verdad es que el barbecha para Vuessas Reverencias que Vuessas Reverencias para el Antecristo..... Yo no tendria por inconveniente que por parte del Consejo de la Inquisicion se pusiese silencio á persona que escandaliza el pueblo, poniendo boca en estado que la Iglesia tiene tan aprobado, y llamando *años del Antecristo* á los que no puede probar que son herejes.»

Nadie fué acusado de *iluminismo* con tanta porfia y tenacidad como fray Luis de Granada. Y se comprende: era el más notable de los místicos que hasta entonces habian escrito en lengua castellana, y todo libro de mística en romance parecia sospechoso. Pero es falso que la Inquisicion le procesara. Lo que aconteció fué lo siguiente.

¹ Vid. *Cien fuegos, Vida de San Francisco de Borja*, libro IV, esp. XV, párrafo II, y *Caballero, Vida de Melchor Cano*, pág. 353 y apéndice núm. 44.

Por los años de 1586 gozaba fama grande de santidad en Lisboa Sor Maria de la Visitacion, priora del convento de la Anunziata ¹. Tenia largos éxtasis, decia haber recibido «especiales favores de la Divinidad, y mostraba, en piés, manos y costado, siete llagas ó marcas rojas, que todos los viernes se abrian y manaban sangre; las cuales llagas le habia impreso con rayos de fuego Cristo crucificado. Todos los jueves, al Ave-María, sentia en su cabeza los dolores de la corona de espinas. Veíanse en torno de la dicha monja extraños resplandores y claridades. Á veces, como arrebatada por sobrenatural poder, se levantaba del suelo durante la oracion, y quedaba suspensa en el aire. Y otras cien maravillas á este tenor. No era *alumbrada*, sino embustera: las llagas eran simuladas y la santidad fingida; pero casi todos le dieron crédito, y como tantos otros Fr. Luis de Granada, que era un santo varon, tan cándido como elocuente, incapaz de sospechar tanta hipocresía y maraña. Y lo que él sentia dijosele á otros de palabra y por escrito, contribuyendo á aumentar con su reputacion de virtud y ciencia, y su autoridad de provincial de Santo Domingo, el crédito de santidad de aquella monja.

No todos los que entraron en este negocio pecaban de igual cándidez, y dícenos expresamente Fr. Agustin Salucio, que habia en el fondo de toda aquella milageria un fin político y anticastellano, pretendiendo los adversarios de la sucesion de Felipe II dar crédito de profetisa á aquella mujer y valerse de ella para sus planes ².

Al fin la Inquisicion entró en sospechas, y algunas monjas de su propio convento delataron á Sor María. El Cardenal Alberto mandó hacer una averiguacion, y aunque la priora estuvo en un principio

¹ Vid. *Enjambre de los falsos milagros y visiones del demonio, con que Maria de la Visitacion, priora de la Anunziata de Lisboa, engañó á muy muchos; y de cómo fué descubierta y castigada.* (Por Cipriano de Valera, al fin del *Tratado del Papa y de la Misa*.)

Valera dice haber tomado sus noticias de un libro francés de Fr. Esteban de Lusifán, dominico, cuyo título traduce así: *Los Grandes Milagros y las santísimas llagas que han acontecido á la reverenda madre Priora, por el presente año de 1586, en la ciudad de Lisboa, en el reino de Portugal, de la orden de los frailes predicadores, aprobados por el reverendo padre Fr. Luis de Granada, y por otras personas dignas de fé.* En Paris, en la Imp. de Juan Besant, 1586.

—Copia verdadera de la sentencia que se pronunció en Lisboa á siete dias del mes de Noviembre de 1588 contra Maria de la Visitacion, Priora que fué del Monasterio de la Anunziata de la dicha ciudad. (Pliego de cuatro hojas, en letra de tórcis, reimpresso por Usó: al fin del tomo VIII de sus *Reformistas*.)

—Comedia famosa de la vida y muerte de la Monja de Portugal, del Dr. Mira de Méscua. (Parte XXXIII de *Comedias Nuevas*.... Madrid, por José Fernandez de Buendía, 1670.)

² *Vida de Fr. Luis de Granada*, compuesta por el licenciado Luis Muñoz; donde puede verse un escrito muy notable de Fr. Agustin Salucio, que algun tiempo creyó en las llagas de la priora. De ella dice que «era moza, noble y de buen parecer.... y sobre todo esto de mayor simplicidad de cuantas se han visto.... Era tan simple como una niña de seis años.» Realmente los medios que usó para abrirse las llagas fueron de los más primitivos, torpes y rudimentarios.

negativa, acabó por confesar de plano que parte de las llagas eran pintadas, y que otras se las abria con un cuchillo; y que todas sus revelaciones, suspensiones y arrebatamientos eran ficcion y trapacería suya para deslumbrar á los incautos.

En 7 de Noviembre de 1588 se la condenó á privacion del cargo de priora, y de voz activa y pasiva en su comunidad; á cárcel perpetua en un monasterio fuera de Lisboa, y á ciertos ayunos, disciplinas y rudas penitencias. Parece que se arrepintió de todo, é hizo desde entonces muy loable vida. Y como habia cundido tanto la fama de su santidad, y hasta se habian pintado cuadros de ella con las llagas, mandáronse quitar y borrar, así como recoger todos los papeles, escrituras y reliquias que ella daba y los suyos habian divulgado.

La tribulacion de Fr. Luis de Granada fué grande. Él y Fr. Juan de las Cuevas, y Fr. Gaspar de Aveiro, confesor de la priora, habian examinado las llagas en 25 de Noviembre de 1587, y las habian declarado reales y verdaderas ¹, sin sospecha de engaño ni falsía. Realmente Fr. Luis no vió á la monja, porque estaba casi ciego, y su buen deseo y sencillez le engañaron. Quiso, con todo eso, dar pública muestra de su desengaño, y escribió el admirable *Sermon de las caidas públicas*, sobre el texto de San Pablo: «*Quis infirmatur et ego non infirmor? Quis scandalizatur et ego non uror?*», que parece haber sido la postrera de sus obras, aunque no es produccion de entendimiento ni de estilo cansados. «Dos males (dice el Tulio español) se siguen cuando alguna persona de reputacion de virtud cae en algun error ó pecado público. El uno es descredito de la virtud de los que son verdaderamente buenos: pareciendo á los ignorantes que no se debe fiar de ninguno, pues éste que lo parecia vino á dar tan gran caida. El otro es desmayo y cobardía de los flacos, que por esta ocasion vuelven atrás ó desisten de sus buenos ejercicios. Y en estos casos, así como son diversos los juicios de los hombres, así tambien lo son sus afectos y sentimientos, porque unos lloran, otros rien, otros desmayan: lloran los buenos, rien los malos, y los flacos desmayan y aflojan en la virtud, y el comun de las gentes se escandaliza.»

Pocas veces se ha escrito con más elocuencia sobre el pecado de escándalo, especialmente en las caidas de personas religiosas. Los

¹ Vid. *Exámen que se hizo en 25 de Noviembre de 1587 años á la Madre Priora de la Anunziata en Portugal, hecha por Fr. Juan de las Cuevas y Fr. Luis de Granada, confesores de S. A., y Fr. Gaspar Davero (sic), confesor de la Madre Priora.* (Biblioteca Colombina de Sevilla, tomo CXVIII de *Varios*. Tengo copia, que me facilitó D. Adolfo de Castro.)

efectos del sermón, aunque no llegó á pronunciarse, fueron admirables para alentar á los flacos y tñbios. Pocos días despues de haberle acabado, en 31 de Diciembre de 1588, espiraba santamente Fr. Luis de Granada, sin que antes ni despues de su muerte molestara la Inquisicion su persona ni su memoria, ni fuera obstáculo nada de esto para que se entablara su proceso de beatificación. De sus primeros libros, vedados en el *Índice* de Valdés, hablaremos en otra parte. Y ahora es de añadir que fué el venerable granadino muy amigo del Santo Oficio, y de él escribió hermosamente en el mismo *Sermon de las caídas*, que «era muro de la Iglesia, columna de la verdad, guarda de la fé, tesoro de la religion cristiana, arma contra los herejes, lumbré contra los engaños del enemigo, y toque en que se prueba la firmeza de la doctrina, si es falsa ó verdadera».

Y piedra de toque fué tambien para la doctrina de la sublime reformadora del Carmelo. Suele decirse, con pasion y sin fundamento, que la Inquisicion persiguió á Santa Teresa. Esta persecucion es tan fabulosa como las anteriores. Lo que hubo fueron denuncias, exámenes y calificaciones, de que ni Santa Teresa, ni nadie, puede librarse, porque á nadie se le canoniza en vida, y porque la Iglesia, única maestra y regla de fé, aún no habia sentenciado ni aprobado su espíritu. Y cuando pululaban los alumbrados y las alumbradas, y el fanatismo místico queria alzar la cabeza en los conventos de monjas, natural era que se examinase despacio la enseñanza de una mujer que discurría de palabra y por escrito sobre las más sutiles cuestiones de teología mística. No juzguemos por nuestras impresiones y devociones de hoy, sino pongámonos en el siglo XVI, y la conducta de la Inquisicion nos parecerá prudéntísima.

Cuando comenzaba la fundacion del convento de San José, de Ávila, vinieron algunos con mucho misterio á decir á Santa Teresa, «que andaban los tiempos recios», y que podría ser que la delatasen á los inquisidores. «Á mí (añade la Santa) me cayó esto en gracia y me hizo reir.... y dije que de eso no temiesen, que harto mal sería para mí alma, si en ella hubiese cosa que fuese de suerte que yo temiese la Inquisicion: que si pensase que habia para qué, yo me la iria á buscar, y que si era levantado, que el Señor me libraria y que-daria con ganancia.» (Cap. XXXIII de su *Vida*.)

Cierto es que la Inquisicion tuvo recogido el libro de su *Vida*; pero conviene aclarar el cómo y por qué. Santa Teresa habia escrito su *Vida* en 1561 por mandato de su confesor, Fr. Pedro Ibañez, y tornó á escribirla, con muchos aumentos, en 1565. El manuscrito

anduvo en poder de várias damas de la córte. Quiso verle la voluntariosa y liviana princesa de Éboli, y le guardó con tan poco recato, que hasta sus pajes y dueñas le leyeron, é hicieron mucha risa de las visiones y éxtasis de la Santa. Más adelante, la de Éboli se enojó con Santa Teresa y sus monjas, que de resultas salieron de Pastrana, y para vengarse de ellas delató el libro á la Inquisicion de Toledo. Allí estuvo diez años, y fué examinado por Fr. Fernando del Castillo y otros teólogos, que nada malo encontraron. En 1588 le imprimió Fr. Luis de Leon por una copia que tenia la duquesa de Alba. El original que estuvo en la Inquisicion es el mismo que hoy se conserva en el Escorial ¹, en el camarín de las reliquias.

De la persecucion suscitada en 1578 contra las Carmelitas descalzas de Sevilla, discipulas de Santa Teresa, nos dejó escrita larga relacion la venerable priora María de San José. Atribúyela en parte á la enemistad de los Padres Calzados contra el Padre Gracian y la reforma carmelitana, y en parte á la delacion de una novicia, que estando para profesar salió de la Órden, y de acuerdo con ciertos clérigos acusó á Santa Teresa y á sus monjas de *alumbradas*, en tiempo en que se habian levantado los herejes de Llerena. «Habíanos dejado nuestra Madre (prosigue María de San José) un confesor clérigo, siervo de Dios, aunque ignorante, confuso y sin letras ni experiencia.... Le comencé á ir á la mano en algunas cosas en que se entremetia en el gobierno del convento.... Y él andaba desbaratándome la casa y libertando á las monjas de la obediencia.»

Este clérigo, y con él dos monjas, «la una lega y la otra sencilla», dieron nuevos memoriales á la Inquisicion y al provincial contra Santa Teresa, María de San José y el Padre Gracian. «Y estaban ya los mantos en casa, porque entendieron que, en llegando los papeles, luego nos mandarian ir.... Y supimos que por momentos aguardaban que viniesen por nosotras, á lo ménos por mí.... Nuestro Señor me dió tan buen ánimo que estaba deseando llegase aquella hora.... *Al fin como debian de ser las cosas como las que la otra habia dicho, y ya las habian averiguado, no hicieron caso de ellas*» ².

Ésta fué toda la persecucion inquisitorial contra Santa Teresa y sus monjas, ya que de las discordias entre Descalzos y Calzados no

¹ Vid. La Fuente (D. Vicente), *Introducción al Libro de la Vida de Santa Teresa*, en el tomo I de los *Escritos* de la Santa, recogidos y anotados por él con extraordinaria diligencia para la Biblioteca de Autores Españoles.

² *Historia de los Descalzos y Descalzas carmelitas*, por la venerable María de San José. (Manuscrito de la Biblioteca Nacional, publicado por D. Vicente de la Fuente, pág. 555 y sigs. del tomo I de su edicion de Santa Teresa.)

hay para qué hablar aquí, por ser rencillas domésticas y no cuestiones de ortodoxia. La acusacion de *alumbrado* se habia convertido en un lugar comun, y salió á relucir contra todos los reformadores del Cármen. San Juan de la Cruz fué delatado tres ó cuatro veces á las Inquisiciones de Toledo, Sevilla y Valladolid; pero jamás encarcelado ni molestado por el Santo Oficio, y sí únicamente por los frailes mal avenidos con la reforma. Ni la Inquisicion puso tacha ni mácula en su doctrina ni en sus escritos, con ser una y otros del más recondito y extraordinario misticismo, y más expuesto á torcidas interpretaciones.

Sólo de paso consignaré, que émulos ignorantes ó maldicientes pusieron tambien la consabida tacha á San José de Calasanz, fundador de las Escuelas Pías; al ilustre místico jesuita Baltasar Álvarez, y al beato Patriarca de Valencia, D. Juan de Ribera.

IV.—LOS ALUMBRADOS DE LLERENA.—HERNANDO ÁLVAREZ Y EL PADRE CHAMIZO.—CUESTIONES DEL PADRE LA FUENTE CON LOS JESUITAS.

EN tiempo del Obispo D. Fr. Martin de Córdoba (escribe el dominico Fr. Alonso Fernandez, elegantísimo historiador de Plasencia ¹) se levantó una gente en Extremadura, en la ciudad de Llerena y pueblos comarcanos, que engañada de las leyes bestiales de la carne, y nueva luz que fingian, persuadieron á los simples ignorantes ser el verdadero espíritu el errado con que querian alumbrar las almas de sus secuaces. Por eso se llamaron *alumbrados*..... Con mortificaciones, ayunos y disciplinas fingidas comenzaron á sembrar su maldad: que es arte nueva sacar de las virtudes veneno.»

Fueron corifeos de esta secta ocho clérigos seculares: los dos principales se llamaban Hernando Álvarez (vecino de Barcarota) y el

¹ *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia. Referen vidas de sus obispos y de varones señalados en santidad, dignidad, letras y armas. Fundaciones de sus conventos y de otras obras pías y servicios importantes hechos á sus reyes. Á la Magestad católica de Felipe IV..... Fray Alonso Fernandez, predicador general de la Orden de Predicadores.* (Madrid, 1627, por Juan Gonzalez. En folio; págs. 253 y 254.)
Vid. además C. J. Gonzalez Díez. *Historia de Salamanca*, pág. 515; y, sobre todo:

Barrantes (D. Vicente), *Aparato Bibliografico para la historia de Extremadura* (Madrid, 1877), tomo II, art. *Llerena*, págs. 327 á 372, donde se hallan reunidos cuantos datos y documentos pueden apetecerse sobre este asunto.

Padre Chamizo. La doctrina que afectaban profesar se reducía á recomendar á sus secuaces una larga oracion y meditacion sobre las llagas de Cristo crucificado: de la cual oracion, hecha del modo que ellos aconsejaban, venian á resultar «movimientos del sentido, gruesos y sensibles», ardor en la cara, sudor y desmayos, dolor de corazon, sequedades y disgustos, y por fin y postre de todo, movimientos libidinosos, que aquellos infames llamaban «derretirse en amor de Dios». Yo creo que en todo esto no hay más que lujuria pura, y que para explicar la produccion de estos síntomas eróticos, tan semejantes á los que se describen en la segunda oda de Safo, no es menester admitir el empleo del *magnetismo animal*, á que hoy acuden algunos, ni la *mágia*, con que quiere explicarlo Fr. Alonso de la Fuente; por más que entre los fenómenos producidos en el estado de alumbramiento haya ciertas «visiones y revelaciones prodigiosísimas», que se asemejan no poco á la *segunda vista* de los magnetizados modernos.

Una vez alcanzado el éxtasis, el *alumbrado* tornábase impecable, y le era lícita toda accion cometida en tal estado. El toque de esta grosera y brutal enseñanza (si tal puede llamarse) estaba en suponer que la gracia viene al alma por señales sensibles. Como todos los demás fanáticos antiguos y modernos, condenaban los alumbrados de Llerena las Órdenes religiosas, los ayunos eclesiásticos y todo linaje de ceremonias exteriores. Eran místicos, y pretendian saber ellos solos el camino de la virtud y los misterios de la oracion. Pensaban mal del estado del matrimonio, y se entregaban á todo género de feroces concupiscencias y actos impuros, con cuya relacion no he de ofender ni molestar los oídos de mis lectores, siquiera por cuestion de estética y de buen gusto. Era frecuente que aquellos perversos clérigos solicitasen de amores á sus penitentes hasta en el mismo confesonario. Del Padre Chamizo se refieren en su proceso hasta treinta y cuatro víctimas.

Las afiliadas de la secta vestían de beatas: con tocás y sayal pardo. Andaban siempre absortas en la supuesta contemplacion, mortecinas y descoloridas, y «sentian un ardor terrible que las quemaba, y unos saltos y ahincos en el corazon que les atormentaban, y una rábía y molimiento y quebrantamientos en todos sus huesos y miembros que las traía desatinadas y descoyuntadas.... y vían y sentian extraños ruidos y voces» ¹. El Padre Álvarez les certificaba que

¹ Vid. *Sentencia de los señores inquisidores de Llerena contra los alumbrados de su distrito.* (Papel manuscrito, de cuatro hojas en folio, que poseía D. Bartolomé J. Gallardo, y ha sido impreso por el Sr. Barrantes en su *Aparato*. Es idéntico á otro manuscrito de la Biblioteca Nacional, letra del tiempo.)

aquello era efecto y misericordia del Espíritu Santo, y llevando á sus últimos límites la profanacion y el sacrilegio, comulgaba diariamente á sus beatas con varias hóstias y partículas, porque decia que «mientras más Formas más gracia», y que no duraba la gracia en el alma «más de cuanto duraban las especies sacramentales».

Además de Hernando y Chamizo figuraban en la abominable secta Juan García, clérigo de Almendralejo; el bachiller Rodrigo Vazquez, cura de la Morera; el Dr. Cristóbal Mejía, clérigo de Cazalla; un franciscano de Valladolid llamado Fr. Pedro de Santa María (que no debía de estar para muchas lozanías, pues contaba más de sesenta y tres años); un cura de Zafra, Francisco de Mesa, hombre impío y desalmado, que decia, hablando de la pasion de Cristo: «¿Á qué andarnos cada día con la muerte de ese hombre?», y servia de ruñan á los demás alumbrados, sin perjuicio de dedicarse, por vía de pasatiempo, al latrocinio; otro clérigo, tambien zafreño, llamado Francisco Gutierrez, cuya estupidez llegaba hasta el colmo de afirmar que veía la esencia divina en forma de buey, y el bachiller Hernando de Écija, para quien una beata recien comulgada era tan adorable como el Sacramento.

Entre las Filumenas y Priscilas de la secta, mencionase á una especie de Celestina, llamada Mari-Gomez, viuda de Francisco García, de Barcarota, la cual estableció un secreto conventículo, ó, mejor dicho, burdel, en Zafra. Y entre los más entusiastas propagandistas, á un zapatero de Llerena, Juan Bernal, que se atrevió á ir á la corte y presentar al rey un memorial en defensa de los alumbrados.

El nombre de secta ó el de herejía parecen demasiado blandos para semejante gavilla de facinerosos, que realmente sólo querian vivir á sus anchas y regodearse como brutos animales. «¿Por qué el turco no verná y ganará á España, para que viva cada uno como quiera?», decia el bachiller Rodrigo Vazquez. Y aquí está toda la filosofia de la secta, y la de muchas otras que creen lo mismo que aquellos ignorantes y salvajes clérigos extremeños, aunque por pudor no lo confiesen, á lo menos con tan sórdido cinismo y poca literatura como ellos.

El descubridor de esta lepra social, nuevo azote de la despoblada Extremadura, fué un fráter dominico llamado Fr. Alonso de la Fuente. Combatia en un sermón á los alumbrados, y una mujer de Llerena que le oia, se levantó como loca, y en altas voces dijo: «Padre, mejor vida es la destos, y más sana doctrina que la vuestra». El Santo Oficio la prendió en seguida, y por sus declaraciones vino á

dar con los demás cómplices. Y como éstos eran muchos y el negocio requería prontitud y sigilo, fué encargado de la causa el Obispo de Salamanca, D. Francisco de Soto, inquisidor que habia sido de Córdoba, Sevilla y Toledo. Los alumbrados, á quienes poco importaba un crimen más, sobornaron á su médico, é hicieron que le envenenase, muriendo de resultas en Llerena, el 21 de Enero de 1578, segun publica su epitáfio en la iglesia de Santo Tomás, de Ávila. Con todo eso, se procedió eficazmente en la pesquisa y en la sustanciacion de las causas, y fueron condenados á diversas penas de reclusion, cárceles perpétuas, azotes y pública vergüenza todos los herejes hasta aquí citados.

Pero no se detienen aquí las cosas, porque el acusador, Fr. Alonso de la Fuente, era un fráter vulgar, lleno de preocupaciones de convento y de Universidad, corto de entendimiento, arrebatado y extremoso, y, sobre todo, enemigo mortal de los Jesuitas, que él llamaba *Teatinos*. Y asiendo la ocasion por los cabellos, quiso complicar á los Padres de la Compañía en el vil negocio de los alumbrados: todo por absurdas cavilaciones y mala voluntad y flaqueza de magin suya. Y no entendió sino ponerse en camino para Lisboa, y dar á los inquisidores de aquel reino, y al Cardenal Alberto y al provincial de Santo Domingo, una série de memoriales contra los Jesuitas y contra Fr. Luis de Granada, con todo y ser dominico ¹.

Venia á decir el Padre La Fuente (en muy indigesto y ramplon estilo), que la doctrina de los alumbrados y sus ejercicios eran los mismos *ejercicios y doctrina de la Compañía de Jesús*; que los unos hacian larga oracion y tambien los otros; que un jesuita de Plasencia evocaba los demonios cuando sus penitentes querian; que los *Teatinos* eran magos y hechiceros y tenian pacto expreso con el demonio; que sentian mal de las demás religiones y procuraban desacreditarlas; que revelaban secretos de confesion; que no ayunaban más que lo

¹ Vid. *Alumbrados. Papeles que dió contra ellos el Mtro. Fr. Alonso de la Fuente, fráter de la orden de Santo Domingo, y contra los Teatinos ó Jesuitas, y vindicacion de éstos.* (Manuscrito de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, est. 3.ª, caj. 2.ª, núm. 31; 57 hojas. Largamente extractado en el *Aparato Bibliográfico* del Sr. Barrantes.)

Contiene el códice:

1.º *Hechos y dichos de Fr. Alonso de la Fuente.*

2.º *Libelo dado por Fr. Alonso á los Inquisidores de Lisboa.*

3.º *Memorial en que se contiene la herejía y engaño subtilísimo que enseñan los alumbrados de Castilla, y es doctrina que mana de los Teatinos, que por otro nombre se llaman de la Compañía de Jesús, y en Portugal Apóstoles.*

4.º *Respuesta á los memoriales que contra la Compañía de Jesús publicó Fr. Alonso de la Fuente.*

5.º *Memorial ó libelo que dió Fr. Alonso al Provincial de Santo Domingo.*

6.º *Respuesta de los Jesuitas al primer memorial.*

7.º *Idem al segundo.*